



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Reglamento Interno Instituto de Física Enrique Gaviola IFEG //
EX-2024-00370969- -UNC-ME#FAMAF y EX-2025-00623855- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00636629-UNC-FAMAF presentada por el Dr. Esteban ANOARDO, Director del IFEG, por la cual solicita la aprobación del Reglamento Interno del Instituto de Física Enrique Gaviola (IFEG); y

CONSIDERANDO

Que en la nota mencionada en el VISTO, el Dr. Anoardo solicita que una vez aprobado el Reglamento Interno del Instituto de Física Enrique Gaviola (IFEG) por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, el mismo sea enviado a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de su elevación al Honorable Consejo Superior;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia en su despacho sugiere aprobar el reglamento propuesto.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el reglamento interno del Instituto de Física Enrique Gaviola (IFEG), que como ANEXO forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Elévese a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

